

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 13 de JUNIO del 2017.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 196 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de PUEBLOS ANDIÑOS, AMBIZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y Ecológica.

JOSÉ F. CEVASCO RIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

18 JUN 2017
CEVASCO RIEDRA
POLEDOR CHANAME ROBLES
Redactor